



Comisión Nacional de Bancos y Seguros

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

00-27

19 de diciembre de 2006

Licenciado
GUSTAVO A. ALFARO Z.
Presidente
COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS
Ciudad

Licenciado Alfaro:

El Infrascrito Secretario de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, transcribe a usted la Resolución No.1246/19-12-2006 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que literalmente dice:

“RESOLUCIÓN No.1246/19-12-2006.- La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, **CONSIDERANDO:** Que en fecha doce de septiembre del año dos mil seis, mediante Resolución 904/12-09-2006, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros autorizó al Comité de Compra de Bienes, Suministros y Servicios iniciar proceso de contratación para el ejercicio fiscal 2007, con opción a prórroga de la vigencia del contrato para los años 2008 y 2009 del Servicio de Seguridad Privada para el Edificio Santa Fe, ubicado en la Colonia Castaño Sur, paseo Virgilio Zelaya Rubí, Tegucigalpa, MDC, donde se encuentran ubicadas las oficinas de la CNBS, proceso que corresponde a la Licitación Pública No.04/2006. **CONSIDERANDO:** Que participaron en la Licitación las sociedades COMPAÑIA NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA LOS HALCONES, EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DEL AGUAN y SERVICIOS DE SEGURIDAD LEMPIRA. **CONSIDERANDO:** Que en el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 30 de octubre de 2006, del Comité de Compras de Bienes, Suministros y Servicios, se consigna el recibo de las ofertas de las sociedades: SERVICIOS DE SEGURIDAD LEMPIRA, por un valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS (L1,693,440.00); COMPAÑIA NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA LOS HALCONES, por un valor de UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS (L1,584,576.00) y EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DEL AGUAN (ESPA), por un valor de UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS (L1,566,162.00). **CONSIDERANDO:** Que el Comité de Compras de Bienes, Suministros y Servicios, en sesión de fecha ocho de diciembre de dos mil seis, completó el proceso de Apertura, Evaluación de Documentación Obligatoria, Análisis y Recomendación de Adjudicación de las Ofertas Técnicas y Económicas que fueron presentadas por las Sociedades oferentes. **CONSIDERANDO:** Que el Comité de Compra de Bienes, Suministros y Servicios, en Acta de sesión celebrada el ocho de diciembre de dos mil seis, recomendó a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros: 1) Declarar inadmisibles las ofertas presentadas por las sociedades EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DEL AGUAN y COMPAÑIA NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA LOS HALCONES, por no alcanzar el porcentaje mínimo de setenta (70) puntos necesarios para aprobar la evaluación técnica; 2) Recomendar a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros adjudicar la Licitación Pública No.04/2006, para la Contratación del Servicio de Seguridad Privada para las oficinas de la CNBS, para el ejercicio fiscal 2007, con opción a renovación del contrato para los años 2008 y 2009 a la sociedad SERVICIOS DE SEGURIDAD LEMPIRA, por haber cumplido con todos los requisitos técnicos y legales, y haber ofertado un valor de QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO SESENTA LEMPIRAS EXACTOS (L524,160.00), correspondiente al primer año de servicio que inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de 2007 y por haber sido calificada en primer lugar en el orden de mérito. **POR TANTO:** En uso de las facultades que le confieren los artículos 13, numeral 24) de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; 11, numeral 1), literal B), 12 y 51 de la Ley de Contratación del Estado; 7, literal K), 51, 136, literal C), 139, literal A), y 142 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado;

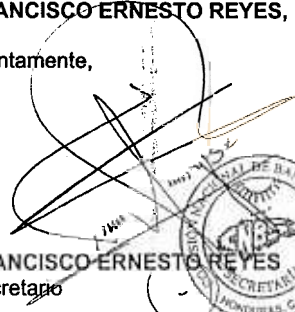
✓
/

Comisión Nacional de Bancos y Seguros

RESOLUCIÓN 1246/19-12-2006
Página 2

documento base para la Licitación Pública No.04/2006; y, con fundamento en el Acta de fecha 8 de diciembre de 2006, elaborada por el Comité de Compras de Bienes, Suministros y Servicios, de Evaluación de Ofertas Técnicas y Económicas y Recomendación de Adjudicación; en sesión del 19 de diciembre de 2006; **RESUELVE:** 1. Declarar inadmisibles las ofertas presentadas por las sociedades EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DEL AGUAN y COMPAÑÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA LOS HALCONES, por no alcanzar el porcentaje mínimo de setenta (70) puntos necesarios para aprobar la evaluación técnica. 2. Con base en la recomendación emitida por el Comité de Compras de Bienes, Suministros y Servicios, adjudicar la Licitación Pública No.04/2006, para la Contratación del Servicio de Seguridad Privada para las oficinas de la CNBS, para el ejercicio fiscal 2007, con opción a renovación del contrato para los años 2008 y 2009, a la sociedad SERVICIOS DE SEGURIDAD LEMPIRA, por haber calificado su oferta en primer lugar en el orden de mérito y cumplido con todos los requisitos técnicos, legales y haber ofertado un valor de QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO SESENTA LEMPIRAS EXACTOS (L524,160.00), para el primer año de servicio que inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de 2007. 3. Facultar al Comité de Compras de Bienes, Suministros y Servicios para que proceda a notificar la presente Resolución a las Sociedades que participaron en el proceso de la Licitación Pública No.04/2006. 4. Autorizar al Presidente de la CNBS para que suscriba el contrato de servicio correspondiente. 5. La presente Resolución es de ejecución inmediata y susceptible de recurso de reposición. F) **GUSTAVO A. ALFARO Z.,** Presidente, **FRANCISCO ERNESTO REYES, Secretario**".

Atentamente,


FRANCISCO ERNESTO REYES
Secretario

C. Gerencia Administrativa
Comité de Compras
/pyz

